GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca

Plaza Cervantes, 1
22003 Huesca (Huesca)

Lista baremo provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la CONVOCATORIA PROVINCIAL DE PLAZAS PARA PROFESORADO ESPECIALISTA EN CPIFP SAN LORENZO DE HUESCA PARA EL CURSO 2021/22.

Se hace público el listado y baremo provisional de personas admitidas y excluidas en Resolución de la Directora Provincial del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se realiza convocatoria provincial de plazas para profesorado especialista en el CPIFP San Lorenzo (Huesca)

BAREMO PROVISIONAL

5016 Masas madre de cultivo y prefermentos

NOMBRE Y APELLIDOS	Aptdo 1	Aptdo 2	Aptdo 3	Total
ADRIÁN ANORO HERVERA	3.32	0.24	2.8	6.36
CRISTIAN CANTERO HERNÁNDEZ	1.632	0.6	2.9	5.132
GEMA JOGA COLORADO	0.528	0.1	0.8	1.428
JOSÉ MANUEL MAESO RODRÍGUEZ	4	0.31	3.5	7.81
FCO. JAVIER IBORT PIEDRAFITA	4	0.4	2.9	7.3

5017 Tecnología del frío aplicada a la panadería artesanal

NOMBRE Y APELLIDOS	Aptdo 1	Aptdo 2	Aptdo 3	Total
ADRIÁN ANORO HERVERA	3.32	0.24	2.8	6.36
GEMA JOGA COLORADO	0.528	0.1	0.8	1.428
JOSÉ MANUEL MAESO RODRÍGUEZ	4	0.31	3.5	7.81
FCO. JAVIER IBORT PIEDRAFITA	4	0.4	2.9	7.3

5018 Panes artesanos de cereales tradicionales, especiales y pseudocereales

NOMBRE Y APELLIDOS	Aptdo 1	Aptdo 2	Aptdo 3	Total
ADRIÁN ANORO HERVERA	3.32	0.24	2.8	6.36
GEMA JOGA COLORADO	0.528	0.1	0.8	1.428
JOSÉ MANUEL MAESO RODRÍGUEZ	4	0.31	3.5	7.81
FCO. JAVIER IBORT PIEDRAFITA	4	0.4	2.9	7.3

5019 Bollería artesanal y hojaldres

NOMBRE Y APELLIDOS	Aptdo 1	Aptdo 2	Aptdo 3	Total
ADRIÁN ANORO HERVERA	3.32	0.24	2.8	6.36
CRISTIAN CANTERO HERNÁNDEZ	1.632	0.6	2.9	5.132
GEMA JOGA COLORADO	0.528	0.1	0.8	1.428
JOSÉ MANUEL MAESO RODRÍGUEZ	4	0.53	3.5	8.03
FCO. JAVIER IBORT PIEDRAFITA	4	0.4	2.9	7.3

5020 Cata y maridaje de productos de panificación

NOMBRE Y APELLIDOS	Aptdo 1	Aptdo 2	Aptdo 3	Total
ADRIÁN ANORO HERVERA	3.32	0.24	2.8	6.36
GEMA JOGA COLORADO	0.528	0.1	0.8	1.428
JOSÉ MANUEL MAESO RODRÍGUEZ	4	0.31	3.5	7.81
FCO. JAVIER IBORT PIEDRAFITA	4	0.4	2.9	7.3

Listado de candidaturas excluidas en base al artículo 11.5 de requisitos del profesorado del Curso de especialización especificadas en el Real Decreto de 482/2020, de 7 abril por el que se establece el Curso de especialización (BOE 13/05/2020)

NOMBRE Y APELLIDOS
CRISTINA FERNÁNDEZ MADRONA
ARTURO HORTAS FRAILE
DANIEL JIMÉNEZ RINCÓN
ANA ISABEL LAMORA GIRAL
Mª PILAR MARTÍNEZ-CARRASCO PÉREZ
NOELIA MUÑOZ MARTÍN
CARLA VADILLO FAÑANÁS

La lista definitiva tendrá vigencia durante el curso escolar para el que se haya realizado la convocatoria, pudiendo prorrogarse en caso de necesidad, por el titular de la Dirección del Servicio Provincial, hasta dos cursos escolares más. En caso de producirse una vacante de esta plaza, se realizará el llamamiento al profesorado especialista siguiendo el orden de la lista.

Se propone el nombramiento al candidato **D. JOSÉ MANUEL MAESO RODRÍGUEZ**, conforme a la normativa reguladora, para el módulo **5019 Bollería artesanal y hojaldres**, así como para el **5020 Cata y maridaje de productos de panificación**, pendiente de la autorización de la Dirección General competente.

Se propone el nombramiento al candidato **FCO. JAVIER IBORT PIEDRAFITA**, conforme a la normativa reguladora, para el módulo **5016 Masas madre de cultivo y prefermentos**, así como para el 5017 **Tecnología del frío aplicada a la panadería artesanal,** pendiente de la autorización a la Dirección General competente.

Se propone el nombramiento al candidato **ADRIÁN ANORO HERVERA**, conforme a la normativa reguladora, para el módulo **5018 Panes artesanos de cereales tradicionales, especiales y pseudocereales**

Esta adjudicación de módulos queda pendiente de la autorización excepcional por parte de la Dirección General competente en base a lo indicado en el artículo 13 de la ORDEN ECD/817/2019, de 5 de julio, por la que se regula el procedimiento de selección y contratación de profesorado especialista en los centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. (BOA 15/07/2019)

Tal como indica la convocatoria, se da un plazo de tres días hábiles para la recepción de reclamaciones a esta lista.

GOBIERNO DE ARAGÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO PROVINCIAL
HUESCA

Huesca, a 27 julio 2021.

Mª Jesús Savicente Abio
Secretaria de la Comisión de Valoración